

CONCON, 24 DIC 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 46

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 DE 1998.
- b) La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) El Decreto Presupuestario N° 56 de fecha 24 de Diciembre del 2019, que aprueba al Presupuesto del Departamento de Educación año 2020, a nivel de Ítem y la decisión Alcaldicia.


DECRETO

1. **PROCEDASE** a efectuar la segunda Modificación Presupuestaria Interna al Presupuesto Departamento de Educación año 2020, como se indica:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUMENTO MS	DISMINUCIÓN MS
21-02-001-009	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES		53.000
21-02-001-001	SUELDOS BASE	53.000	

2. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Administración y Finanzas Municipal.
- Contabilidad y Presupuesto Municipal.
- Depto. Control
- SECPLAC
- Contabilidad DAEM
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MEG/EAO/RUD/pop.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
----------	-----------	----------